GS-2024-066416-DENAR

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- UPRES-JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 02 de Mayo del 2024

Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4
Cali (Valle)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 66-7-20172/2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2024**	**Hasta**	**30/04/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Acta 0098 de fecha 28 de abril del 2023, designada por el señor Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor del contrato No 66-7-20048-23 AL RESPONSABLE DE CENTRAL DE CUENTAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: ___7___**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-065752 DENAR	01-10-2023	08-09-2023 AL 30-09-2023
2	GS-2023-065763 DENAR	01-11-2023	01-10-2023 AL 31-10-2023
3	GS-2023-065787 DENAR	01-12-2023	01-11-2023 AL 30-11-2023
4	GS-2024-066203 DENAR	05-01-2024	01-12-2023 AL 31-12-2023

5	GS-2024-066218 DENAR	05-02-2024	01-01-2024 AL 31-01-2024
6	GS-2024-066245 DENAR	05-03-2024	01-02-2024 AL 29-02-2024
7	GS-2024-066254 DENAR	05-04-2024	01-03-2024 AL 31-03-2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20172-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PERINATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD, PARA LAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS GESTANTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN LA CIUDAD DE PASTO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Contratista	**CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL S.A.S**
Representante legal	**ANDREA JIMENA TOBAR**
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera: **VIGENCIA 2023:** DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.00) incluido IVA. **VIGENCIA 2024:** QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.0000) incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00)**
Plazo de ejecución inicial	**7 MESES Y 23 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**08/09/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**31/05/2024**
Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	**ACATA MODIFICATORIA 001 SUSTITUCION Y PRORROGA**
Otros	**No aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	Planilla 75908166

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud, Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño	SI	No aplica
El contratista no podrá continuar prestando los servicios objeto del presente contrato, una vez se haya agotado el presupuesto asignado al mismo.	SI	No aplica
EL OFERENTE DEBERA INFORMAR AL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y supervisor de CONTRATO, MENSUALMENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUANDO EL MISMO SE ENCUENTRE EN UN CINCUENTA 50%, UN SETENTA (70%), UN NOVENTA (90%) Y UN CIEN (100%) POR CIENTO. Una vez recibida la información la oficina de Contratos comunicarán al Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	si	No aplica
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, ley 594 de julio 14 de 2000 demás normas que la sustituyan o modifiquen. En esta facturación debe aparecer el número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios	SI	No aplica

relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas • RIPS cargados en el en el link: *https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frCargarRips.aspx* • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud y el sello del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa pactada		
El contratista se obliga a **REMITIR todos los RIPS** de las atenciones a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño durante los cinco primeros días hábiles del mes y paralelamente al correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co.,asi mismo se deben validar en la plataforma **RECUM,** Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro.	SI	No aplica
El oferente deberá informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y supervisor de contrato de la Unidad Prestadora de Salud Nariño tipo B, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento. Una vez recibida la información la oficina de contratos comunicará al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.	SI	No aplica
Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	No aplica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (236) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 pagará en moneda legal colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura

acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente, Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas, La facturación deberá entregarse en la Oficina – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, acorde al plazo establecido en el contrato.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÒN)
El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS
Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
- Discriminado de la factura.
- Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPs con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

NOTA: El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL S.A.S
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 695027748
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 35.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 18.799.622,00	54%
Valor total facturado	$ 18.799.622,00	54%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.354.491,00	12%
Valor pagado	$ 14.445.131,00	41%
Valor pendiente de entrega	$ 16.200.378,00	46%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 010	$4.354.491	01/04/2024 AL 30/04/2024	$4.354.491	032024	$0	$0	Consultar en SECOP II

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente ANGIE LICET LOPEZ CUARAN
Responsable Central de Cuentas Upres Nariño
Supervisor Contrato No. 66-7-20172-2023
Correo electrónico: denar.upres-ccu@policia.gov.co
No. Celular: 3043870280

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 11 de abril del 2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20172-2023
Constancia de recibido No.	10 cuenta 032024
Contratista:	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL
NIT del contratista:	NIT. 900865853
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PERINATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD, PARA LAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS GESTANTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN LA CIUDAD DE PASTO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE
Plazo de ejecución:	Del 08 de septiembre del 2023 hasta el 30 de abril del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones del Centro De Diagnóstico Integral Fetal en Pasto Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente ANGIE LICET LOPEZ CUARAN Responsable Central de cuentas Upres Nariño
Fecha de entrega certificada:	MARZO

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
REGI4	16	Servicios de Salud	$4.354.491	$4.354.491	0	$4.354.491

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
15996	21/03/2024	180.662	0	180.662
15997	21/03/2024	265.240	0	265.240
15998	21/03/2024	64.746	0	64.746
15999	21/03/2024	113.817	0	113.817
16000	21/03/2024	64.746	0	64.746
16001	21/03/2024	101.286	0	101.286
16002	21/03/2024	238.098	0	238.098
16003	21/03/2024	49.071	0	49.071
16004	21/03/2024	64.746	0	64.746
16005	21/03/2024	113.817	0	113.817
16006	21/03/2024	150.357	0	150.357
16007	21/03/2024	101.286	0	101.286
16008	21/03/2024	101.286	0	101.286
16009	21/03/2024	180.662	0	180.662
16010	21/03/2024	180.662	0	180.662
16011	21/03/2024	412.463	0	412.463
16012	21/03/2024	178.563	0	178.563
16013	21/03/2024	101.286	0	101.286
16014	21/03/2024	101.286	0	101.286
16015	21/03/2024	180.662	0	180.662
16016	21/03/2024	180.662	0	180.662
16017	21/03/2024	180.662	0	180.662
16018	21/03/2024	232.866	0	232.866
16019	21/03/2024	113.817	0	113.817
16020	21/03/2024	64.746	0	64.746
16021	21/03/2024	64.746	0	64.746
16022	21/03/2024	113.817	0	113.817
16023	21/03/2024	64.746	0	64.746
16024	26/03/2024	213.025	0	213.025
16025	27/03/2024	180.662	0	180.662
Valor total bienes y/o servicios recibidos		4.354.491	0	4.354.491

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios

relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 515 y Compromiso SIIF 2524.***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI	CUMPLE

Intendente **ANGIE LICET LOPEZ CUARAN**
Responsable Central de cuentas Upres Nariño

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1784	RADICADA	02/04/2024	900865853	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	15996	21/03/2024	180,662.00
DENAR	15997	21/03/2024	265,240.00
DENAR	16023	21/03/2024	64,746.00
DENAR	15998	21/03/2024	64,746.00
DENAR	15999	21/03/2024	113,817.00
DENAR	16000	21/03/2024	64,746.00
DENAR	16001	21/03/2024	101,286.00
DENAR	16002	21/03/2024	238,098.00
DENAR	16003	21/03/2024	49,071.00
DENAR	16004	21/03/2024	64,746.00
DENAR	16005	21/03/2024	113,817.00
DENAR	16006	21/03/2024	150,357.00
DENAR	16007	21/03/2024	101,286.00
DENAR	16008	21/03/2024	101,286.00
DENAR	16009	21/03/2024	180,662.00
DENAR	16010	21/03/2024	180,662.00
DENAR	16011	21/03/2024	412,463.00
DENAR	16012	21/03/2024	178,563.00
DENAR	16013	21/03/2024	101,286.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	515	2023	4,354,491.00

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1784	RADICADA	02/04/2024	900865853	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	16014	21/03/2024	101,286.00
R	16015	21/03/2024	180,662.00
DENAR	16016	21/03/2024	180,662.00
DENAR	16017	21/03/2024	180,662.00
DENAR	16018	21/03/2024	232,866.00
DENAR	16019	21/03/2024	113,817.00
DENAR	16020	21/03/2024	64,746.00
DENAR	16021	21/03/2024	64,746.00
DENAR	16022	21/03/2024	113,817.00
DENAR	16024	26/03/2024	213,025.00
DENAR	16025	27/03/2024	180,662.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	515	2023	4,354,491.00

Pagina 1 de 1 Codigo: TAR-FR-0026 Fecha: 14-12-2012 Version: 6		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION CUENTAS POR PAGAR CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICIA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL NIT 900865853 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-20172-23

No. RADICACION 1784 DEL 02 DE ABRIL DE 2024, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE URGENCIA Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.995, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	15996	21/03/2024	07/03/2024	EVELYN CERON BERDUGO	1.144.042.697	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	180.662	10/04/2024	0	N/A	180.662	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
2	15997	21/03/2024	28/02/2024	LEYDI CALVACHE MATABANCHOY	1.086.330.533	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	265.240	10/04/2024	0	N/A	265.240	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
3	15998	21/03/2024	05/03/2024	DANIELA MONTEZUMA VAZQUEZ	1.085.298.935	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL S	64.746	10/04/2024	0	N/A	64.746	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
4	15999	21/03/2024	01/03/2024	DANIELA ROSALES CULTID	1.085.324.458	CONSULTA POR ESPECIALISTA	113.817	10/04/2024	0	N/A	113.817	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
5	16000	21/03/2024	20/02/2024	DELFI SUEVARA CALDERON	1.085.271.157	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL S	64.746	10/04/2024	0	N/A	64.746	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
6	16001	21/03/2024	21/02/2024	JOHANA NARVAEZ DAZA	1.085.296.529	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	101.286	10/04/2024	0	N/A	101.286	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
7	16002	21/03/2024	15/02/2024	LORENA ROMO SOLARTE	1.082.656.662	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE	238.098	10/04/2024	0	N/A	238.098	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
8	16003	21/03/2024	15/02/2024	LUZ MARTINEZ LANDAZURI	1.087.109.023	CONSULTA POR ESPECIALISTA	49.071	10/04/2024	0	N/A	49.071	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
9	16004	21/03/2024	12/03/2024	MONICA POTOSI ARELLANO	1.087.187.377	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL S	64.746	10/04/2024	0	N/A	64.746	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
10	16005	21/03/2024	04/03/2024	ANGIE PANTOJA PAZ	1.107.089.174	CONSULTA POR ESPECIALISTA	113.817	10/04/2024	0	N/A	113.817	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
11	16006	21/03/2024	28/02/2024	SOL LAYOS ROJAS	42.149.951	CONSULTA POR ESPECIALISTA	150.357	10/04/2024	0	N/A	150.357	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
12	16007	21/03/2024	13/03/2024	MARIA ARANGO ROJAS	1.013.646.822	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	101.286	10/04/2024	0	N/A	101.286	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
13	16008	21/03/2024	13/03/2024	JENNIFER SALAZAR SOLARTE	1.085.272.565	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	101.286	10/04/2024	0	N/A	101.286	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
14	16009	21/03/2024	05/03/2024	NAYELI BENAVIDES LOPEZ	1.004.216.247	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	180.662	10/04/2024	0	N/A	180.662	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
15	16010	21/03/2024	14/03/2024	ALEXANDRA TRUJILLO ROSAYO	1.105.688.746	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRASLUCENCIA NUCAL	180.662	10/04/2024	0	N/A	180.662	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
16	16011	21/03/2024	12/03/2024	LORENA ROMO SOLARTE	1.082.656.662	CONSULTA POR ESPECIALISTA	412.463	10/04/2024	0	N/A	412.463	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
17	16012	21/03/2024	07/03/2024	KELLY CHICAIZA PORTILLA	1.081.594.699	CONSULTA POR ESPECIALISTA	178.563	10/04/2024	0	N/A	178.563	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
18	16013	21/03/2024	15/03/2024	DAISSY ZAMBRANO LOPEZ	1.085.324.641	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	101.286	10/04/2024	0	N/A	101.286	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
19	16014	21/03/2024	11/03/2024	TANIA SOLARTE ESCOBAR	1.086.894.871	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL +	101.286	10/04/2024	0	N/A	101.286	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
20	16015	21/03/2024	16/03/2024	JESICA VASQUEZ GARCIA	1.107.526.031	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	180.662	10/04/2024	0	N/A	180.662	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
21	16016	21/03/2024	22/03/2024	DIANA ERASO SALCEDO	1.085.292.393	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	180.662	10/04/2024	0	N/A	180.662	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
22	16017	21/03/2024	[illegible]	[illegible]	36.759.357	OBSTETRICA CON TRASLUCENCIA NUCAL	180.662	10/04/2024	0	N/A	180.662	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
23	16018	21/03/2024	[illegible]	[illegible]	1.061.707.114	CONSULTA POR ESPECIALISTA	232.866	10/04/2024	0	N/A	232.866	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
24	16019	21/03/2024	[illegible]	[illegible]	1.085.292.699	CONSULTA POR ESPECIALISTA	113.817	10/04/2024	0	N/A	113.817	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
25	16020	21/03/2024	[illegible]	[illegible]	1.094.439.879	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL S	64.746	10/04/2024	0	N/A	64.746	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
26	16021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	64.746	[illegible]	0	[illegible]	64.746	[illegible]	[illegible]
27	16022	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	113.817	[illegible]	0	[illegible]	113.817	[illegible]	[illegible]

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
28	16023	21/03/2024	15/03/2024	AMALI DAZA MARTINEZ	59 662 107	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL S	64.746	10/04/2024	0	N/A	64.746	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
29	16024	26/03/2024	08/03/2024	LUZ MARTINEZ LANDAZURI	1 087 109 023	CONSULTA POR ESPECIALISTA	213.025	10/04/2024	0	N/A	213.025	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
30	16025	27/03/2024	14/03/2024	SOL LAYOS RODAS	42 149 951	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRASLUCENCIA NUCAL	180.662	10/04/2024	0	N/A	180.662	SIN MOTIVO GLOSA	N/A
							4.354.491		0		4.354.491		

Elaborado Por

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por

RELACION DE FACTURAS

ADMINISTRADORA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4 Del 01 al 31 de Marzo de 2024

ITEM	FACTURA	FECHA	ID USUARIO	APELLITOS Y NOMBRES DEL USUARIO	TOTAL	DESCUENTO	COPAGO	NETO
1	15996	2024-03-21	1144042697	EVELYN PATRICIA CERON BERDUGO	180,662	-	-	180,662
2	15997	2024-03-21	1086330538	LEYDI GABRIELA CALVACHE MATABANCHOY	265,240	-	-	265,240
3	15998	2024-03-21	1085296905	DANIELA FERNANDA MONTEZUMA VAZQUEZ	64,746	-	-	64,746
4	15999	2024-03-21	1085324458	DANIELA FERNANDA ROSALES CULTID	113,817	-	-	113,817
5	16000	2024-03-21	1085271157	DELFI ADELAIDA GUEVARA CALDERON	64,746	-	-	64,746
6	16001	2024-03-21	1085298529	JOHANA ELIZABETH NARVAEZ DAZA	101,286	-	-	101,286
7	16002	2024-03-21	1082656662	LORENA CAROLINA ROMO SOLARTE	238,098	-	-	238,098
8	16003	2024-03-21	1087109023	LUZ KARINE MARTINEZ LANDAZURI	49,071	-	-	49,071
9	16004	2024-03-21	1087187377	MONICA LILIANA POTOSI ARELLANO	64,746	-	-	64,746
10	16005	2024-03-21	1107089174	ANGIE JHOANA PANTOJA PAZ	113,817	-	-	113,817
11	16006	2024-03-21	42149951	SOL LILIAN LAYOS RODAS	150,357	-	-	150,357
12	16007	2024-03-21	1013646822	MARIA JOSE ARANGO ROJAS	101,286	-	-	101,286
13	16008	2024-03-21	1085272965	JENNIFER MARITZA SALAZAR SOLARTE	101,286	-	-	101,286
14	16009	2024-03-21	1004216247	NAYELI CAMILA BENAVIDES LOPEZ	180,662	-	-	180,662
15	16010	2024-03-21	1105688746	ALEXANDRA TRUJILLO ROBAYO	180,662	-	-	180,662
16	16011	2024-03-21	1082656662	LORENA CAROLINA ROMO SOLARTE	412,463	-	-	412,463
17	16012	2024-03-21	1081594698	KELLY JOHANNA CHICAIZA PORTILLA	178,563	-	-	178,563
18	16013	2024-03-21	1085324641	DAISSY ZULEIMA ZAMBRANO LOPEZ	101,286	-	-	101,286
19	16014	2024-03-21	1086894871	TANIA ELISBETH SOLARTE ESCOBAR	101,286	-	-	101,286
20	16015	2024-03-21	1107520031	JESICA PAOLA VASQUEZ GARCIA	180,662	-	-	180,662
21	16016	2024-03-21	1085292363	DIANA ESTEFANIA ERASO SALCEDO	180,662	-	-	180,662
22	16017	2024-03-21	36759359	ROSA YAQUELINE BRAVO GUERRA	180,662	-	-	180,662
23	16018	2024-03-21	1061797146	ANGIE ELIZABETH PUSCUS FAJARDO	232,866	-	-	232,866
24	16019	2024-03-21	1085262699	MIRTA GRACIELA GOMEZ MAVISOY	113,817	-	-	113,817
25	16020	2024-03-21	1004439815	KAREN YULIETH LOPEZ NARVAEZ	64,746	-	-	64,746
26	16021	2024-03-21	1085259281	JOHANNA PATRICIA BLANCO SALAZAR	64,746	-	-	64,746
27	16022	2024-03-21	1114823179	ALEXANDRA ESTEFANIA VILLOTA BASTIDAS	113,817	-	-	113,817
28	16023	2024-03-21	59862107	ANALI DAZA MARTINEZ	64,746	-	-	64,746
29	16024	2024-03-26	1087109023	LUZ KARINE MARTINEZ LANDAZURI	213,025	-	-	213,025
30	16025	2024-03-27	42149951	SOL LILIAN LAYOS RODAS	180,662	-	-	180,662
				TOTAL	4,354,491	-	-	4,354,491

Comprobante Impreso con PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900868803-2	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PETAL SAS		CRA 30 A No 20 - 10 BARRIO LA RIVERA	7363011	carlosandresdiaz@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	0 - Ninguno de los 6			NARIÑO	PASTO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E		75908166	$1,549,200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104,800	0		0		0	0	0	0	104,800	3
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-6	58,200	0		0		0	0	0	0	58,200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	232,700	0	0	0	0	0	0		232,700	1
230301	Porvenir	800224808-6	319,700	0	0	0	0	0	0		319,700	1
231001	Colfondos	800227940-4	200,000	0	0	0	0	0	0		200,000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	256,100	0	0	0	0	0	0		256,100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	33,100				33,100	0	0	33,100			331	33,100	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF35	Caja Pilar Nariño	891280008-1	252,800	0	0	252,800	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	252,800	252,800
Pensión	4	1,010,500	1,010,500
Riesgos Laborales	1	33,100	33,100
CCF	1	252,800	252,800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1,549,200	1,549,200

Esta aplicación es de... [illegible] PLANILLA por parte de Computec Ltda... [illegible]